Presidencia Uruguay — Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/002/504

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 07- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Unidad/es Ejecutora/as: 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.
Unidad/es Organizativa/as: División Biología Pesquera

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D
Grado: 12
Denominación: Especialista II
Serie: Tecnología Pesquera (mdeo)
Cantidad de plazas: 1 (una)

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Encargado/a de Departamento Evaluación de Recursos Pesqueros

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Asesorar en lo referente a embarcaciones, artes, distribución de la flota, equipos y maniobras de pesca.

V. Tareas Claves

- Asesorar en aspectos técnicos y metodológicos que hacen a la captura de pesca.
- Controlar el movimiento y posicionamiento de la flota pesquera a través del sistema VMS.
- Fiscalizar equipos, artes y embarcaciones destinadas a la pesca.
- Embarcarse en campañas de investigación y de pesca experimental.

Presidencia Uruguay – Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/002/504

- Resolver situaciones emergentes e imprevistos en su ámbito, que permitan mantener la prestación del servicio con los estándares y transparencia necesaria, derivando o elevando los casos que lo requieran.
- Proponer/diseñar mejoras en procesos y procedimientos de trabajo, en su ámbito de competencia.
- Realizar otras tareas que le sean encomendadas, afines a su puesto de trabajo.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
CONFIDENCIALIDAD	x		

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración: La remuneración básica nominal correspondiente a cada grado es la siguiente:**

Grado	Remuneración Básica
12	39.965,96
10	35.090,65
08	31.180,27
07	29.598,32
06	27.343,71
01	20.924,94

c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sito en Constituyente 1497, Departamento de Montevideo.

d) **Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para trasladarse al interior del país, de embarcar en buques pesqueros y de investigación, nacionales y/o extranjeros.

Presidencia Uruguay – Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/002/504

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación:

- Ciclo básico completo o equivalente en CETP (ex UTU).

- Deberá, asimismo:
 - Acreditar conocimientos en alguno de los siguientes temas: Náutica, Pesca y/o Sistemas de información geográfica

O

 - Tener aprobado un año o su equivalente, de la formación Náutica y Pesca de UTU (en cualquiera de sus modalidades)

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Conocimientos en técnicas y artes de pesca.
- En programas de equipos y navegación satelital y seguimiento y ploteo de buques.
- Otras formaciones relacionadas a las tareas del cargo

B.- Experiencia: Igual o superior a 1 (un) año en tareas relacionadas al cargo y/o en embarques en buques científicos o de pesca comercial y/o artesanal.

C.- Otros:

- Libreta de conducir categoría "A" o superior.
- Patentes de patrón de cabotaje, altura u otras acreditaciones habilitantes para despachar buques pesqueros y embarcaciones menores.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Orientación a resultados
Trabajo en equipo
Orientación a la ciudadanía/usuario interno/externo
Adaptación al cambio
Aprendizaje continuo